

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

DINAMARCA.

Elseneur 31 de julio.

En la mañana de ayer llegó aquí un cúter inglés con bandera parlamentaria, que viene de la parte del Norte. Pasó á su bordo un oficial de la escuadra sutil, á quien el capitán del cúter entregó pliegos, é inmediatamente se hizo á la vela. Por la tarde vino también un convoi de mas de 50 velas mercantes, entre ellas algunos cúters y barcas cañoneras; su direccion era hácia el Sund.

Del 3 de agosto.

Ayer arribó un correo ruso, que viene de Suecia, y al momento se puso en marcha para Copenhague. Vino de Berlin, y pasó por Stralsund y por Istadt.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de agosto.

Los destacamentos del primer batallon de los regimientos 6.º, 7.º y 81.º, que actualmente estan en servicio en Jersey y Alderney, deben embarcarse en Portsmouth para la península; é igualmente otros destacamentos del primer batallon del 32.º, 40.º y 61.º, que se hallaban en Irlanda, deben partir al momento para la Vizcaya. En Stralsund y sus inmediaciones se hallan en la actualidad el 54.º, el quarto batallon de los reales escoceses, dos batallones del 25.º, dos del 73.º, y otros tantos del 91.º

Dase por cierta la llegada á Elseneur de un parlamentario inglés con un mensajero ruso, que probablemente llevaria nuevas proposiciones al gobierno dinamarques.

Una carta particular de Paris asegura que el Papa continuaba residiendo en Fontainebleau, donde tratan á S. S. con todas las atenciones y respetos. El gobierno frances emplea todos los artificios de costumbre para persuadir al pueblo que el Santo Padre está perfectamente reconciliado y en la mejor armonía con Bonaparte. Entre otras cosas tiene á su disposicion un coche

magníficamente preparado, que todos los días se presenta á la entrada del palacio como para conducir á S. S., que siempre dispensa este y qualquier otro cumplimiento, contentándose con vivir con mucha simplicidad; pero inflexible en el propósito de recobrar sus derechos, y sin dexar de pedir al usurpador su reintegro.

En uno de los diarios de la tarde, célebre por los escritos interceptados é ignorados de todos, se halla el siguiente artículo: „En el equipage de Josef Bonaparte que ha caído en nuestro poder se ha hallado una carta de su hermano el Emperador, en que le dice que la principal esperanza que tiene con relacion á la España, es que las tropas puedan defenderse en alguna posición: que él habia conseguido ganar á los aliados la batalla de Bautzen; pero que habia sido vivamente disputada, y que habian pasado ya los tiempos en que una batalla decidia de la suerte de la guerra: que los gobiernos del continente se habian hecho sabios por medio de la experiencia; pero que esperaba que sus sucesos afirmarian á la confederacion del Rin en la alianza con él. Entonces prorrumpe en vehementes invectivas contra Murat, á quien acusa de la mayor ingratitud por haberle abandonado y marchado á Nápoles en circunstancias tan críticas. Con las invectivas mezcla algunas amenazas, que se realizarán á su tiempo; y concluye protestando su afecto á Josef Napoleon, por ser el único que le habia sido constantemente fiel, además de Gerónimo.”

Se ha notificado al ejército que los regimientos de milicias estan ahora autorizados por acta del parlamento para alistarse no solo en sus tierras como antes, sino en qualquier parte de la Gran Bretaña donde esten.

El modo adoptado ahora para la recluta de las milicias mudará esencialmente la naturaleza de lo que hasta el presente se llamaba *fuerza constitucional del reino*, que gradualmente se ha ido separando del origen primordial de su instituto.

Malta 14 de julio.

La enfermedad epidémica, que empezó á manifestarse aquí el 16 de abril último, continúa aun en aumento, á pesar de las prontas y enérgicas providencias que desde luego tomó el gobierno para evitar su propagacion; pero ni el establecimiento de lazaretos, donde se conduce á los enfermos, ni el haber evitado por todos los medios posibles la reunion de personas, ni los auxilios que el gobierno ha procurado á los enfermos de medicinas y á los sanos de alimentos saludables, ni otras infinitas precauciones y preservativos, nada ha sido hasta ahora capaz de exterminarla. Segun el dictámen de los miembros del colegio de Medicina se debe atribuir el aumento que últimamente ha tomado esta enfermedad á la irregularidad de la estacion. Sea lo que quiera, el gobierno, que no cesa de duplicar sus esfuerzos en favor de la humanidad amenazada de este terrible azote, tiene hoy la satisfaccion de ver que por sus oficios, dirigidos al cónsul de Inglaterra en Smirna, han

llegado aquí ya desde aquella ciudad un médico y 12 personas, entre ellas un dragoman ó intérprete, prácticos todos en la curación de la peste; con cuyo auxilio y el de dos profesores de este colegio de Medicina se espera poder extinguir enteramente esta devastadora enfermedad. — Antes de ayer murieron 59 personas, y enfermaron 54: hoi han muerto 63, y enfermado 60.

ESPAÑA.

Zaragoza 14 de setiembre.

El señor gefe político de esta provincia recibió en la noche de ayer 13 del corriente la plausible noticia, que le comunicó el coronel D. Josef María Colubi, comandante militar interino del baxo Aragon, por medio del oficio siguiente:

„Con fecha de 11 del corriente me avisan del quartel general del primer ejército, que el coronel D. Josef Manso sorprendió en el punto de Palleja un esquadron de húsares del número 4.º, habiendo quedado en poder de dicho coronel 90 caballos, y los restantes, ignorándose su número, muertos ó heridos, sin haberse escapado ni uno solo de dicha sorpresa. Lo que participo á V. S. para que se sirva anunciarlo al público. = Zaragoza 14 de setiembre de 1813.”

Madrid 20 de setiembre.

Considerando que las noticias sobre el rompimiento del armisticio insertas en los papeles de Lisboa y la Coruña se refieren todas al último paquete venido de Inglaterra, creemos no deber repetir en esta gazeta lo que publicamos en la anterior. El suplemento del diario de la Coruña de 11 del corriente solo añade á lo que tenemos dicho las siguientes noticias.

La fuerza con que el Austria se presenta por de pronto en esta campaña asciende á 150⁰⁰⁰ hombres: la Rusia tiene sobre 200⁰⁰⁰: los suecos y los prusianos, con los alemanes y las divisiones rusas que estan al mando del Príncipe Bernadotte, componen una fuerza de 127⁰⁰⁰ hombres segun unos, y de 140⁰⁰⁰ segun otros. El quartel general de este último ejército se ha establecido en Oraniembourg, y sus tropas estan en comunicacion con el grande ejército ruso. — El dia 18 del mes pasado hubo ya un ataque por parte del general frances Davoust, en que fue rechazado, segun las últimas noticias, aunque los franceses lo pintan de otro modo. — Ha llegado á Suecia un parlamentario dinamarques.

La Regencia del reino, atendiendo á los distinguidos servicios del general D. Manuel Freire, y anteriores recomendaciones hechas en su favor por el Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, particularmente por lo que se ha señalado en la última accion de 31 de agosto, se ha servido promoverle á teniente general, sin perjuicio de premiar tambien como corresponde, en quanto alcancen sus facultades, á otros gefes y oficiales beneméritos, igualmente recomendados.

La noticia de la toma de la plaza de S. Sebastian, así como la última victoria obtenida sobre los franceses, produjo en Cádiz la mas dulce sensación; y de orden del gobierno se celebró con salva de artillería por la plaza y buques de la esquadra.

El día 14 de este mes concluyeron sus sesiones las Cortes extraordinarias: á la salida del Congreso estaba ya esperándole un inmenso pueblo, que le recibió con muchos vivas y aclamaciones, acompañando al señor presidente hasta su casa con música y canciones patrióticas.

Dos personas de carácter de esta capital nos han franqueado cartas de Cataluña, que alcanzan hasta 11 del corriente con las siguientes noticias.

El ejército coligado de lord Bentinck sigue ocupando la derecha del Llobregat sin mas que escopetearse sus guerrillas con las del enemigo. El 5 del corriente llegó de Francia á Barcelona un convoi de 700 carros, escoltado por 400 hombres, y á los dos dias volvieron á salir para el mismo punto de donde habian venido. Además de los efectos que traxeron estos carros, dexaron gran porción de ganado de todas clases para abastecer aquella plaza, de donde salen de continuo muchas familias, temiendo justamente los rigores del sitio que se prepara, pues los enemigos han abrasado todas las casas y habitaciones que habia al rededor de media legua de sus murallas para impedir quanto pueda estorbarles. Los afrancesados estan indecisos sobre la determinación que tomarán, y se hallan en el mayor conflicto. La guarnición consta de 600 hombres, y estan fortificados en el monte de S. Pedro Martir, Molins de Rei y montaña de Montroix, es decir, que el llano de Barcelona por su parte occidental hasta el Llobregat es donde han puesto los enemigos su mayor atención. — Se asegura que Suchet se retirará luego que se verifique la toma de Pamplona; y algunos creen que lo hará antes en razon de saberse que ha recibido segunda orden para ello, y que tiene preparado su equipage para qualquier evento.

Gerona se halla con hornillos cargados por toda su muralla para hacer lo mismo que con la infeliz Tarragona. El 28 y el 31 de agosto evacuaron los enemigos los hospitales, llevándose á Francia casi todos los enfermos y heridos. En los mismos dias salieron de Gerona la mayor parte de las familias y empleados franceses, incluso el prefecto, con los tesoros y efectos respectivos.

Perpiñan se ha declarado en estado de sitio; debe surtirse de provisiones de boca y guerra para un año, y el que no tenga disposicion para ello será expelido de la plaza.

Considerando que el público de Madrid, y aun toda la España, se complace en tener una noticia de las últimas ocupaciones del soberano Congreso nacional, presentamos el siguiente extracto de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los dias 7, 8 y 9 del corriente en la parte relativa al crédito público.

Sesion extraordinaria del dia 7 sobre el crédito público.

Comenzó á las 8 de la noche por la lectura del dictámen de la comision especial de hacienda, relativa á la consolidacion del crédito público. La junta nacional del crédito público habia presentado tres estados, en que se comprenden los vales que paran en sus oficinas; y los reducia á tres clases: primera, la de los que tiene á título de depósito: segunda, la de aquellos que se duda si tendrá derecho á ellos algun particular; y tercera, la de los que indudablemente pertenecen á la nacion. El total de los vales asciende á 8037, de los quales 6401 pertenecen á la última clase; por lo qual la junta propone que se extingan: lo que la Regencia del reyno apoya, y la comision aplaude. Contrayéndose pues á esto último la comision en su primer dictámen era de parecer que mandasen las Cortes que despues de impresas y repartidas listas de los 6401 vales expresados, se quemasen con la publicidad y formalidad correspondiente á una de las operaciones en que particularmente se afianza el crédito de la nacion. — Despues de manifestar el Sr. Mexía la naturaleza del plan ó sistema, que ha formado la comision de acuerdo con la junta nacional, para realizar la grande obra de la consolidacion del crédito público, fue aprobado el anterior dictámen. — Sr. Antillon: que las Cortes para hacer grande y célebre el dia en que cierran sus sesiones, manden que en la mañana de dicho dia se verifique la quema de los 6401 vales. — Aprobado. — Sr. conde de Toreno: propuso que para que esto se pudiese llevar á efecto se comunicase inmediatamente al gobierno esta resolucion, porque habia que imprimir las listas y hacer otras operaciones, para lo que quedaba ya mui poco tiempo. — Contestó el Sr. presidente, que si era posible, esta misma noche se comunicaria. — En seguida se procedió al segundo dictámen de la comision relativo al plan presentado por la junta nacional del crédito público para consolidar este tan interesante ramo. Tiene dos partes el dictámen de la comision: en la primera hace la debida clasificacion de la deuda nacional, y en la segunda propone los medios de satisfacerla. Se principió á discutir la primera parte del dictámen, esto es, la clasifiacion de la deuda. Se aprobó lo que sigue: „La deuda se divide en dos clases, á saber, „ con interes, y sin interes; una y otra se subdivide en anterior y posterior „ al 18 de marzo de 1808.”

„La con interes se subdivide en deuda de capital forzoso ó no disponible; y de capital libre ó disponible.”

„La deuda con interes de capital forzoso gozará, como hasta ahora, el de „ 3 por ciento. La de capital libre, el que disfruta por su naturaleza. Por „ una y otra se pagará el uno y medio por 100 durante la guerra con Fran- „ cia y un año despues, á excepcion de los vitalicios, que percibirán la mi- „ tad del interes que les corresponde.”

Hablaron sobre esta materia los Sres. Mexía, Argüelles, Toreno, Gréus, Antillon, Pelegrin, Galatrava, Porcel y Dou. — Se leyó una exposicion de D. N. Esquivel, en que presentaba al Congreso una memoria sobre el modo de extinguir la deuda pública. — Las Cortes la aceptaron con agrado. — Se levantó la sesion á las 11 y quarto.

Dia 8. Se procedió á la discusion del presupuesto de gastos del estado presentado por la comision extraordinaria de hacienda, que asciende á 950

750
millones de reales, manteniéndose un ejército de 150⁰⁰⁰ hombres. — Declarado el asunto discutido, se pusieron á votacion las contribuciones que quedan existentes, y que entrarán en tesorería general, que ascienden á 249.550⁰⁰⁰ rs. y por el empréstito de granos y semillas para la formacion de almacenes 216.306,293: hacen ambas 465.856,293 rs. — Se interrumpió para resolver una consulta de la diputacion permanente de las Cortes sobre si se ha de instalar ó no desde luego; y se acordó que proceda desde luego á instalarse.

Se aprobó el presupuesto de rentas existentes. — Siguió la discusion del presupuesto de gastos, que ascienden á 950 millones de reales cada año. — Aprobado.

La comision extraordinaria de hacienda acerca de la proposicion del Sr. García Herreros para que se señale un tanto por 100 á los ayuntamientos que recaudarán la contribucion directa, opina que esto no es posible lo designen las Cortes, y que las diputaciones provinciales podrán señalar lo que estimen justo, con tal que no exceda de uno y medio por 100, que deberá cargarse ademas de la contribucion. — Aprobado.

Sr. García Leániz: hizo varias adiciones, cuya mayor parte no fue admitida.

Sesion extraordinaria del dia 8 sobre el crédito público.

Continuó la discusion del dictámen de la comision especial de hacienda. En quanto á la primera parte del dictámen, ó sea clasificacion de la deuda pública, se aprobó lo siguiente:

„Pasado este término se satisfará el interes por entero, y ademas la diferencia desde el uno y medio por ciento hasta su completo, y la mitad en los vitalicios, que no fue satisfecha durante la guerra. Los acreedores con intereses de capital libre podrán suscribirse á la clase de la deuda que limitadamente goza el de 3 por 100; ó á la sin interes, dexando en este último caso de ganarlo desde el dia señalado por las Cortes para la liquidacion general, y logrando de los beneficios de la deuda anterior al 18 de marzo de 1808.

„A los acreedores de la deuda con interes de imposicion forzosa se les darán documentos uniformes por la cantidad que cada uno acredite en liquidacion. Los de la deuda con interes de capital libre que quieran permanecer en su actual estado, conservarán los propios documentos. A los que quieran suscribirse á la de interes de 3 por 100 se les darán los de esta clase, con la facultad de transmitirlos por endoso; y á los que pasen á la sin interes se les darán los que se designan para esta. A los acreedores sin interes se les darán documentos uniformes, con la sola variacion de *anterior* ó *posterior* al 18 de marzo de 1808; y contendrán cantidades de 500, 1⁰⁰⁰, 2⁰⁰⁰, 4⁰⁰⁰, 10⁰⁰⁰ y 20⁰⁰⁰ reales; dándose por los picos los correspondientes *despachos*.

2. Concluida con esto la primera parte del dictámen, se pasó á la discusion de la segunda, esto es, á la designacion de arbitrios para pagar la deuda nacional; y como en la sesion de esta mañana se han aplicado para cubrir los gastos del Estado los productos del noveno decimal y

excusado, se vió la comision en la necesidad de sustituirlos otros. Estos fueron: 1.º todas las rentas, acciones y derechos de los maestrazgos y encomiendas vacantes ó que vacaren de las quatro órdenes militares, inclusa la de S. Juan de Jerusalem; exceptuando solamente lo que se perciba en granos, con deduccion de sus cargas precisas: 2.º todas las fincas, acciones, bienes, rentas y derechos de la extinguida inquisicion, á excepcion de las que las Cortes hayan aplicado ó aprobado su aplicacion, deducidas las cargas de justicia: 3.º la parte de bienes de los regulares que esten administrados por los empleados del gobierno, deducidas las cargas, y lo necesario para el culto y congrua sustentacion de los ministros regulares, se entregará inmediatamente á la junta del crédito público; la qual podrá encargar parte de la administracion á los mismos regulares; entendiéndose todo esto hasta que hecha la reforma del estado regular, se entreguen á los regulares en plena propiedad las fincas que se estimen necesarias: 4.º el sobrante de los caudales y frutos procedentes de las provincias de ultramar. Los tres primeros arbitrios fueron aprobados despues de mui poca discusion.

En quanto al 4.º expusieron algunos señores diputados que convendria no privar al gobierno de este único recurso, del qual solo se podrá valer en algunos apuros, tomando empréstitos, ó pagando los que tenga ya admitidos. — La discusion quedó pendiente.

Dia 9. La comision extraordinaria de hacienda presentó las quotas que corresponden á las provincias de la península é islas adyacentes por razon de la contribucion directa al respecto de 8 por 100 sobre la riqueza territorial, comercial é industrial. — Principió la discusion; se declaró discutido, y que la votacion fuese nominal; y por 88 votos contra 31 quedaron declaradas conformes con lo aprobado las quotas siguientes.

	Rs. vn.		Rs vn.
Alava.....	4.369,695.	Navarra.....	12.411,830.
Aragon.....	45.088,421.	Nuevas Poblaciones..	808,051.
Asturias.....	7.801,072.	Palencia.....	7.770,345.
Avila.....	4.082,048.	Salamanca.....	15.203,647.
Búrgos.....	21.202,511.	Segovia.....	16.850,529.
Cataluña.....	34.918,160.	Sevilla.....	24.186,766.
Córdoba.....	16.814,533.	Soria.....	13.615,532.
Cuenca.....	14.319,215.	Toledo.....	27.863,571.
Extremadura.....	23.972,345.	Toro.....	6.299,118.
Galicia.....	30.635,804.	Valencia.....	50.471,142.
Granada.....	35.354,726.	Malladolid.....	8.662,530.
Guadalaxara.....	12.417,989.	Vizcaya.....	5.548,759.
Guipúzcoa.....	2.915,848.	Zamora.....	2.495,443.
Jaen.....	19.520,894.	Mallorca y Menorca.....	3.798,688.
Leon.....	9.697,868.	Ibiza y Formentera.....	808,010.
Madrid.....	6.316,735.	Canarias.....	7.198,235.
Mancha.....	12.492,063.		
Murcia.....	11.252,199.	Total.....	516.864,322.

Sr. conde de Toreno: que se comuniqué inmediatamente el decreto con las quotas.

Idem extraordinaria. En la sesión extraordinaria de esta noche se han aprobado como arbitrios para extinguir la deuda pública: 1.º los establecidos en ultramar para consolidación mientras subsistan: 2.º anualidades de la península é islas adyacentes: 3.º vacantes de toda la monarquía, deducidas cargas: 4.º el 10 por 100 de propios y arbitrios existentes ó que existieren. Adición al arbitrio 1.º aprobado ayer, que la junta del crédito público tendrá la administración de las fincas, acciones y derechos. — Aprobado; y también que los bienes nacionales se administren y vendan por la junta; que la venta se haga á pública subasta, las dos terceras partes en crédito sin intereses, y el resto en dinero, por el qual se impondrá un censo de 3 por 100 redimible á metálico. — Para pago de intereses se designan dichos arbitrios, el censo sobre la tercera parte del valor de las fincas, y los de estas hasta su venta. — Del sobrante se formará un fondo para extinguir la deuda sin intereses á 18 de marzo. — Para pago del capital de la deuda se designan los bienes confiscados y confiscables de traidores antes de 19 de marzo de 1812, y las temporalidades de los ex-jesuitas. (Quedó pendiente.)

ARTICULO DE OFICIO.

La gazeta extraordinaria de la Regencia de 13 del corriente inserta los detalles de la rendición de la plaza de S. Sebastian, y de la victoria conseguida por las tropas del quarto ejército el día 31 de agosto.

NUMERO 1.º

Parte del señor duque de Ciudad-Rodrigo.

„Excmo. Sr.: Se renovó el fuego contra la plaza de S. Sebastian el 26 de agosto último, y se dirigió contra las torres que flanquean la cortina de la cara del E., contra el medio baluarte situado sobre el ángulo del S. E.; y contra el fin de la cortina de la cara del S.

„El teniente general sir Tomas Graham dispuso que se tomase la isla de Santa Catalina, y que sobre ella hiciese nuestra tropa un establecimiento; lo que se efectuó en la noche del 26, quedando prisionero de guerra el destacamento enemigo que allí habia.

„El capitan H. Cameron, del regimiento 9.º, mandó el destacamento que tomó la expresada isla; y el teniente general sir Tomas Graham aplaude particularmente su conducta y la del capitan del real cuerpo de ingenieros Henderson.

„El honorable teniente de la marina real James Arbuthnot mandaba las lanchas; y tanto este oficial como el teniente Bell, de la real infantería de marina, han merecido se elogie su conducta.

„Habiéndose hecho nueva brecha en el fin de la cortina, y efectuado para el día 30 quanto se creia practicable para facilitar el aporche de las

brechas que anteriormente se habían hecho en las murallas de la plaza de S. Sebastian, se dió el asalto á las once de la mañana del 31, tomándose la plaza. Nuestra pérdida ha sido grande. El teniente general sir James Lecth, que se había unido dos dias antes al ejército, y el mariscal de campo Osivald fueron desgraciadamente heridos en la brecha, y el coronel sir Ricardo Flecher muerto de una bala de fusil á la salida de las trincheras. Con la muerte de este oficial y la del teniente coronel Crawford, del regimiento 9.º, ha experimentado el servicio de S. M. británica una grande pérdida.

„Tengo el honor de incluir el parte detallado que de esta operacion me ha dirigido el teniente general sir Tomas Graham, por el qual verá V. E. con gusto un nuevo exemplo de la distinguida bizarría y perseverancia que han manifestado los oficiales y tropa de S. M. británica en superar las grandes dificultades con que se encontraron. Todas las relaciones concurren en elogiar la conducta del destacamento de la décima brigada portuguesa, que mandó el mayor Snodgrajo, que vadeó el rio Uramea, y asaltó la brecha de la derecha, baxo todo el fuego que contra él podia dirigir el castillo y la plaza:

„La guarnición se retiró al castillo, dexando en nuestro poder unos 270 prisioneros; y espero que tendré pronto el gusto de informar á V. E. de que hayamos tomado igualmente este puesto:

„Desde que se renovó el fuego contra la plaza de S. Sebastian el enemigo reunió la mayor parte de sus fuerzas en el campo de Uroque; lo que dió motivo para creer que haria una tentativa para socorrer la plaza.

„Tres divisiones del quarto ejército español, mandadas por el general D. Manuel Freire, ocupaban las alturas de S. Marcial y el pueblo de Irun, cubriendo y protegiendo la avenida de S. Sebastian por el camino real: estas tropas estaban sostenidas por la primera division de infantería británica del mando del mariscal de campo Howard, por la brigada del mando del mariscal de campo lord Aylmer, que estaba sobre su izquierda á retaguardia de Irun, y por la division del general Longa, que estaba acampada á retaguardia de su derecha en la sierra de Aya. Con el fin de protegerles aun mas hice que marchasen á las órdenes del teniente general Cole el 30 dos brigadas de la quarta division al convento de S. Antonio, una de las quales era del general Rojo, que despues pasó el mismo dia á la sierra de Aya, y la otra lo verificó en la mañana del 31, quedando la novena brigada portuguesa sobre las alturas que hai entre el convento, Vera y Lesaca.

„La brigada de la séptima division, del mando del mariscal de campo Inglis, ocupó el 30 el puente de Lesaca, y dió orden á las tropas que cubren los puertos de Echalar, Zugarramurdi y Maya para que atacasen los puntos debilitados de su frente:

„El enemigo pasó el Bidasoa en la mañana del 31 antes del amanecer por los vados entre Andara y el puente destruido del camino real, y con una fuerza muy superior atacó desesperadamente todo el frente de las tropas españolas situadas sobre las alturas de S. Marcial.

„Fueron rechazados, y aun algunos arrojados al otro lado del rio del modo mas bizarro por las tropas españolas, cuya conducta fue igual á la de las mejores tropas que jamas he visto empeñadas; y repitiéndose frecuente-

mente los ataques del enemigo, fueron siempre rechazados con la misma bizarría y denuedo.

„ Como el río corre inmediatamente debaxo de las alturas de la margen francesa, el enemigo colocó sobre las alturas de ella mucha artillería; baxo cuya proteccion consiguieron echar un puente á un quarto de legua por encima del camino real, por el que pasó por la tarde otro considerable cuerpo de tropas, que con los que habian vadeado el río, hizo un nuevo y desesperado ataque contra las posiciones españolas: este tambien fue rechazado; y por fin, viendo que todos sus esfuerzos eran infructuosos por esta parte, se aprovecharon de la obscuridad de la violenta tempestad que sobrevino para retirar enteramente sus tropas al otro lado del río.

„ Sin embargo de que, como llevo dicho, tenia sobre cada flanco del quarto ejército una division inglesa, me sirve de la mayor complacencia haber de anunciar á V. E., que viendo que la conducta de estas tropas era tan insigneamente buena, que eran tan capaces de defender su puesto, no obstante los desesperados esfuerzos que el enemigo hacia para tomarle, y que el terreno no permitia que yo hiciese uso de la primera y quarta divisiones contra los flancos de los cuerpos que cargaban á los españoles, ninguna de las divisiones británicas fue empleada en esta accion.

„ Casi al mismo tiempo que el enemigo pasó el Bidasoa por el vado enfrente de las alturas de S. Marcial, lo pasaron tambien en dos columnas, compuestas como de tres divisiones de infantería, por los vados que estan de la parte inferior de Salin, enfrente de la posicion que ocupaba la novena brigada portuguesa. Mandé al general Inglis que con la brigada de la séptima division de su mando sostuviese aquella; y tan luego como fui informado del orden de ataque del enemigo, mandé al teniente general lord Dalhowsie que con la séptima division de su mando marchase al Bidasoa; y previne á la division ligera que sostuviese por todos los medios posibles al general Inglis.

„ El general Inglis halló que le era imposible mantener las alturas entre Lesaca y el Bidasoa, y se retiró á las que estan enfrente de S. Antonio, las que conservó. En el interin el mariscal de campo Kempt marchó con su brigada de la division ligera á Lesaca, con lo que contuvo al enemigo, y cubrió la marcha del lord Dalhowsie, que iba á unirse con el general Inglis.

„ Completamente rechazados los ataques del enemigo contra la posicion del ejército español en las alturas de S. Marcial, y hallando que el general Inglis habia tomado una posicion, de la qual no le podian mover, y con la que al mismo tiempo cubria y protegia la derecha del ejército español y los apóches de S. Sebastián por Oyarzun, y que su situacion sobre la izquierda del Bidasoa se hacia cada vez mas crítica, se retiraron durante la noche. Con la lluvia que cayó durante la tarde y la noche creció el Bidasoa tanto, que la retaguardia de la columna se vió en la necesidad de pasarle por el puente de Vera. Con el fin de efectuar esta operacion atacaron á las tres de la mañana los puestos que el mariscal de campo Skerret ocupaba con su brigada de la division ligera, tanto por el puesto de Vera como por la izquierda del Bidasoa. Aunque por la naturaleza del terreno era imposible impedir completamente el paso del puente, luego que se hizo de dia, tuvieron que verificarlo baxo el fuego de una gran parte de la brigada del ge-

neral Skerret; y la pérdida del enemigo en esta ocasion debe haber sido muy considerable. Durante estas ocurrencias sobre la izquierda del ejército aliado el mariscal de campo D. Pedro Agustín Giron atacó los puestos enemigos enfrente del puerto de Echalar en los dias 30 y 31; el teniente general lord Dalhousie hizo que el general Lecord con su brigada portuguesa atacase el 31 los que estan enfrente de Zugarramurdi; y el honorable mariscal de campo Colville hizo que el coronel Douglass atacase los puestos enemigos el mismo dia enfrente del puerto de Maya con la séptima brigada portuguesa. Todas estas tropas se condujeron bien: el ataque hecho por lord Dalhousie detuvo su marcha hasta entrada la tarde del 31; pero á la noche estaba en una situacion favorable para su futuro progreso; y en la mañana del 1.º del corriente llegó al punto que le fue señalado. Estas operaciones, que por segunda vez hizo el enemigo para impedir que los aliados se estableciesen sobre la frontera, han sido nuevamente frustradas por solo una parte del ejército aliado en el momento en que se tomó por asalto la plaza de S. Sebastian; y he tenido grande satisfaccion en observar el zelo y habilidad de los oficiales, igualmente que la bizarría y disciplina de las tropas. Los detalles que he dirigido á V. E., y he recibido del teniente general sir Tomas Graham, habrán manifestado á V. E. la habilidad y perseverancia con que ha conducido la ardua empresa que se ha puesto á su cargo, y el zelo y esfuerzos de los oficiales empleados á sus órdenes.

„ Coincido completamente con lo que expresa el teniente general acerca de la cordial asistencia que ha recibido del capitán de navío sir Jorge Collier, de los oficiales, marineros y tropa de marina de su mando, que han hecho quanto les ha sido posible para facilitar y asegurar nuestro feliz suceso. Los marineros han servido con los artilleros en las baterías; y han manifestado en toda ocasion aquel espíritu que es característico á la marina británica. No puedo aplaudir suficientemente la conducta del mariscal de campo D. Manuel Freire, general en jefe del quarto ejército español, quien mientras tomaba todas las disposiciones convenientes para las tropas de su mando, daba un exemplo de la bizarría, que imitada por los generales, gefes y oficiales de los regimientos, aseguró el próspero éxito del dia. En el parte que me da expresa, y soi de su dictámen, que halla grandes dificultades en mencionar hechos de singular bizarría en una ocasion en que todos se han conducido tan bien: sin embargo hace particular elogio de la conducta del general Mendizabal, quien se ofreció voluntariamente, y mandó en las alturas de S. Marcial; del mariscal de campo Losada, que mandó el centro, y fue herido; del mariscal de campo D. Josef García Paredes; del comandante de artillería; de los brigadieres D. Juan Diaz Porlier, D. Josef María Ezpeleta, D. Estanislao Sanchez Salvador, gefe de estado mayor del quarto ejército, y D. Antonio Roselló; y de los coroneles Fuentes-Pita, comandante de ingenieros, D. Juan Loarte, del regimiento de la Constitucion, y Don Juan Ugarte-Mendia.

El mariscal de campo Inglis y los regimientos de su brigada de la séptima division se condujeron señaladamente bien. El regimiento 51 del mando del coronel Mitchel, y el 68 de el del teniente coronel Hawkins cubrieron el movimiento de las tropas que ocupaban las alturas entre el Bidasoa y Le-

saca, que cambiaron de posición, pasando á las de S. Antonio; y estos dos regimientos se han distinguido. Durante estas operaciones he recibido toda clase de asistencia del mariscal de campo Pakenham, ayudante general, y del de la misma clase Murray, quartel-maestre general; de todos los oficiales de estado mayor, y de mi familia. Remito á V. E. estos detalles por el teniente del regimiento de dragones de Madrid D. Tomas Dominguez, edecan del general Freire; y ruego á V. E. me permita recomendarle á su proteccion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Lesaca 2 de setiembre de 1813. = Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. = Excmo. Sr. D. Juan Odonojú. = Es copia." (*Se continuará.*)

Estando mandado por las leyes del reino (tít. 7, lib. 1 de la Recop.) y otras reales órdenes que de todas las obras, libros, papeles y escritos, de qualquiera clase y naturaleza que sean, que se impriman ó reimpriman se entregue un exemplar á la biblioteca nacional, establecida y abierta en esta corte como un depósito precioso, por la beneficencia del gobierno, para utilidad y general aprovechamiento de todos, ha dispuesto el señor gefe político superior de esta provincia que se guarde y cumpla exáctamente lo que está resuelto sobre este punto; extendiéndose esta declaracion á todos los impresos que se hubiesen publicado desde que la capital fue ocupada por el enemigo.

Asimismo ha dispuesto dicho señor gefe político que se continúe entregando á la biblioteca de los estudios de S. Isidro, segun está igualmente mandado, un exemplar de todo género de impresos que se publiquen en esta capital, por redundar tambien en beneficio público y de la juventud estudiosa que concurre á ella.

Las personas que se consideren con derecho á los bienes y caudal que dexó la Excmo. Sra. Doña Teresa María de Palafox, condesa que fue de Peralada, para repartir entre sus parientes pobres, y en particular los hijos de D. Ramon de Carvajal, se presentarán dentro del término de un mes, contado desde 18 del corriente, á legitimar sus personas en debida forma en el juzgado de primera instancia del Sr. D. Francisco de Assin y escribanía de provincia vacante, que últimamente sirvió D. Juan Antonio Zamácola.

Memoria sobre la naturaleza ó importe de las necesidades ordinarias y extraordinarias de la nacion española en la época presente. Indole y productos de las rentas públicas, con supresion de las llamadas provinciales; desestanco de los tabacos, y reduccion del premio de la sal. Deficit y nueva única contribucion para cubrirlos, distribuida sobre los productos de todas las clases de la península é islas adyacentes, capitalizables, capitalizados é industriales: medios para restablecer el crédito público, y satisfacer la deuda nacional. Extendida por los Sres. D. Carlos Beramendi, D. Josef Mauricio Chone de Acha y D. Ramon Vitor, individuos de la junta de medios. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.